



STRH

202451600004726

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 472 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU** se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, por la señora **LUISA FERNANDA AGUILAR PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.421, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía de la Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 330 del 20 de febrero de 2024 y el acta de posesión No. 036 del 20 de febrero de 2024.

Que el artículo segundo de la resolución aludida dispuso que el encargo procedería “*mientras se provee en forma definitiva el empleo*”.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone:

“Terminación de encargo (...). Antes de cumplirse el término de duración del encargo, (...), el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados”.

Que el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

“Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”



STRH
202451600004726
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 472 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que **MARÍA ALEJANDRA BAQUERO CIMADEVILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.715.729, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** del IDU, como se puede constatar en el formato FO-TH-32 del 19 de febrero de 2024 y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 22 de febrero de 2024, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD a **MARÍA ALEJANDRA BAQUERO CIMADEVILLA**, previo a la designación en el empleo **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **MARÍA ALEJANDRA BAQUERO CIMADEVILLA** en la página web del



STRH

202451600004726

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 472 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 27 de febrero de 2024 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que comoquiera que se requiere proveer con carácter de nombramiento ordinario el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** - IDU, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado en dicho empleo a **LUISA FERNANDA AGUILAR PEÑA** mediante Resolución No. 330 del 20 de febrero de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **MARÍA ALEJANDRA BAQUERO CIMADEVILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.715.729, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** - IDU de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Once Millones Setecientos Noventa Mil Seiscientos Ocho Pesos M/cte. (\$ 11.790.608,00) y gastos de representación de Cuatro Millones Setecientos Dieciséis Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos M/cte. (\$4.716.243,00).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado, a partir de la fecha en que tome posesión **MARÍA ALEJANDRA BAQUERO CIMADEVILLA**, el encargo efectuado mediante Resolución No. 330 del 20 de febrero de 2024 a **LUISA FERNANDA AGUILAR PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.421, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía de la Dirección General, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 006, GRADO 03** de la **OFICINA DE RELACIONAMIENTO Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** - IDU.



STRH
202451600004726
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 472 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente resolución a **MARÍA ALEJANDRA BAQUERO CIMADEVILLA** y a **LUISA FERNANDA AGUILAR PEÑA**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PEREZ

Director General

Firma mecánica generada el 06-03-2024 08:07:33 PM autorizada mediante Resolución
No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SARA MERCEDES GARCES RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: DAYANA LORENA ACOSTA BUSTOS-Subdirección Técnica de Recursos Humanos